

	<h1>INFORME DE GESTIÓN</h1>	Código: PRO-GEV-03
		Versión: 01
		Página 1 de 10

## INFORME DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO Y DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN.

### INSTITUCIONALIDAD

De acuerdo con lo previsto en los Decretos 648 y 1499 de 2017 el Instituto actualizo los actos administrativos relacionados con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión a través de la Resolución No. 129 del 06 de noviembre de 2018 “Por la cual se adopta el Modelo Integrado de Gestión y Planeación MIPG y se integran el Sistema de Gestión de la Calidad y el Sistema de Control Interno en el Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá “IDERF” y se dictan otras disposiciones”; estableciendo las responsabilidades del sistema de control interno de acuerdo con el modelo de las líneas de defensa y acogiendo los instrumentos de auditoria y documentos del proceso, aprobados mediante comité Institucional de Coordinación de Control Interno de fecha 17 de diciembre de 2018.

El Acuerdo No. 001 del 18 de julio de 2018 estableció la estructura orgánica del Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá IDERF y el Acuerdo No. 002 del 19 de julio de 2018 adoptó la planta de personal, actos administrativos emanados de la Junta Directiva; la planta la constituyen trece (13) empleos: tres (3) del Nivel Directivo, tres (3) del nivel profesional, uno (1) del nivel técnico, y seis (6) del nivel asistencial. Dentro de los 13 empleos que constituyen la planta de personal se estableció el cargo de Jefe de la Oficina de Control Interno con el propósito de que se adelanten todas las acciones relacionadas con el Sistema de Control Interno.

A través de la Resolución No. 131 del 2 de agosto de 2019 “Por la cual se establece el Manual Especifico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la planta de persona del IDERF; de acuerdo al proceso de modernización llevada a cabo en el año 2018.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión como marco de referencia se ha implementado para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y organismos públicos; por ello el IDERF reconociendo su estructura administrativa designa como responsable de la implementación del modelo a la Secretaria general que cumple funciones de planeación con objetivo diseñar e implementar el sistema integrado de gestión que permita la consolidación de este objetivo estratégico; El proceso fue liderado y presentado ante el comité municipal, pero no fue comunicado al interior del instituto como se pudo constatar en las actas del comité, para continuar con el proceso de implementación del modelo se toma como referencia el informe suministrado por la secretaria general con destino al comité municipal, a la fecha del presente informe no se ha reportado la generación del documento base para ser presentado ante la alta dirección.

De conformidad con lo previsto en el Decreto 1499 de 2017 el IDERF inicio acciones de actualización para la implementación del Modelo, identificando una primera línea base de MIPG a través del diligenciamiento de la evaluación del FURAG II.

Este informe se continúa presentando bajo la estructura del Modelo MECI, enfocado en la séptima dimensión de control interno dentro del MIPG, en línea con las buenas prácticas que referencia el Modelo COSO, y actualizado en un esquema de cinco (5) componentes: 1) Ambiente de Control, 2) Evaluación del Riesgo, 3) Actividades de Control, 4) Información y Comunicación y 5) Actividades de Monitoreo.

	<h1>INFORME DE GESTIÓN</h1>	Código: PRO-GEV-03
		Versión: 01
		Página 2 de 10

## DEL ESTADO DE CONTROL INTERNO

### PRIMER COMPONENTE: AMBIENTE DE CONTROL

En este componente el Instituto muestra debilidades en la conformación el sistema integrado de planeación y gestión, existe desconocimiento por parte de los funcionarios en temas relacionados con administración del riesgo.

Claramente la falla radica en los procesos de inducción y reinducción en los cuales no se afianza el orientar frente a la matriz riesgos institucionales ni de corrupción y por ende la aplicación de controles documentados no se aplica por los funcionarios, lo que dificulta el ambiente de control. No obstante, los procesos y procedimientos fueron adoptados por el sistema de gestión de la calidad, sin que esos hayan sido actualizado o ajustados a los cambios del entorno del IDERF.

### SEGUNDO COMPONENTE: EVALUACIÓN DEL RIESGO

Se efectuó la evaluación del componente de Administración del Riesgo cuyo resultado arroja que el Instituto cuenta con 14 procesos de gestión en su Mapa de Procesos cada uno con sus riesgos para un total de 36 riesgos clasificados así a los procesos los Misionales cuentan con 7 riesgos, los de Apoyo cuentan con 25 Riesgos, los Estratégicos cuentan con 2 riesgos y el de Evaluación y Control con 2 riesgos los riesgos institucionales loa cuales no han tendido ajustes ni cambios desde el año 2017; caso contrario ocurre con los 7 riesgos de corrupción cuyo seguimiento se da en el Plan Anticorrupción en los que se incluyó la actualización de la política de riesgos que fue aprobada para la vigencia 2022, el mapa de riesgos de corrupción no incluye acciones encaminadas a evitar el riesgo de fraudes y delitos electrónicos.

Frente a los 45 controles establecidos para los 36 riesgos identificados en los 14 procesos de gestión, estos no resultan muy efectivos dada la frecuencia con que se deben desarrollar dificultando su monitoreo periódico.

De acuerdo con la valoración de los riesgos una vez establecido el control se tendrían 5 riesgos en zona extrema, 14 en zona de riesgos moderado, 13 en zona de riesgo alta y 5 en zona de riesgos baja.

Los riesgos más relevantes son aquellos que después de controles se mantienen en las zonas de riesgo más altas; no se pudo revisar la zona de riesgo residual, ya que no se cuenta con dicha información teniendo en cuenta que el mapa de riesgos no se encuentra elaborado en la metodología actual establecida por la función pública. (Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas).

Revisados los controles establecidos se evidencia que no contienen las variables para el adecuado diseño de los controles definidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas, así las cosas, los controles no contribuyen a la mitigación efectiva del riesgo.

 <b>IDERF</b> INSTITUTO DEPORTIVO Y RECREATIVO DE FUSAGASUGÁ	<h1>INFORME DE GESTIÓN</h1>	Código: PRO-GEV-03
		Versión: 01
		Página 3 de 10

## TERCER COMPONENTE: ACTIVIDADES DE CONTROL

Se efectuó seguimiento y evaluación a la gestión institucional teniendo como resultado que el Instituto cuenta con 17 metas en el proyecto de “Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá” y 6 metas en el proyecto de “Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá” dentro del Plan de Desarrollo 2020-2024.

De las 23 metas establecidas dentro del programa “CON LA FUERZA DEL DEPORTE, LA RECREACIÓN Y LA ACTIVIDAD FÍSICA se alcanzaron veintiún (21) al 100%; una (1) al 95% y una (1) no se demostró ejecución.

Programa	Descripción Meta de Producto	Meta a cumplir	Porcentaje de cumplimiento a 31 de diciembre de 2022
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Lograr 20.000 registros de personas beneficiadas durante el cuatrienio	5.500	100%
	Entregar 70 estímulos de apoyo	20	100%
	13.000 inscritos a escuelas deportivas	4.000	100%
	Mantener 16 disciplinas en las escuelas deportivas	16	100%
	Realizar 4 eventos deportivos comunitarios	1	100%
	Capacitar 400 personas en educación informal en recreación	110	100%
	Vincular a 80 instituciones educativas al programa Supérate – Intercolegiados	27	100%
	Vincular 400 personas en situación preferencial a eventos y actividades recreo deportivas.	100	100%
	Brindar apoyo y asesoría administrativa al 100% de los clubes que lo requieran durante el cuatrienio	100	95%
	Realizar 17 eventos deportivos a nivel competitivo	5	100%
	Promover e institucionalizar un evento competitivo en diferentes disciplinas deportivas y categorías	1	100%
	Realizar 12 eventos recreo – deportivos dirigidos a la primera infancia durante el cuatrienio	4	100%
	Realizar 50 eventos recreativos en el sector rural en el cuatrienio	13	100%
	Realizar 35 caminatas ecológicas durante el cuatrienio	12	100%
	Realizar 4 campamentos juveniles durante el cuatrienio	1	100%
	Realizar 35 actividades de ciclo vía – vía activa durante el cuatrienio	10	100%
	Contar con 4.000 registros de adultos mayores vinculados a grupos de actividad física durante el cuatrienio	1050	100%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Mantener 4 infraestructuras deportivas en operación	4	100%
	Realizar 40 intervenciones en la infraestructura deportiva	11	100%
	16 parques recreativos construidos y dotados	4	100%
	Construir o gestionar la construcción de 8 gimnasios básicos de 6 máquinas al aire libre	2	100%
Apoyo promoción del deporte, recreación y la actividad física en el municipio de Fusagasugá	Actualizar la política pública de la recreación, la práctica deportiva, el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física en el municipio de Fusagasugá	1	0%
Mejoramiento y adecuación de la infraestructura deportiva de Fusagasugá	Realizar 2 estudios y diseños para infraestructura recreo –deportiva	1	CUMPLIDA

Teniendo en cuenta el resultado de las metas anteriormente mencionadas el resultado de la evaluación de gestión del instituto corresponde a un Total de Ejecución de Avance de Metas del 95.2%; según la información registrada en el formato de “Control y seguimiento al SPF” de la Secretaria de Planeación de la Alcaldía de Fusagasugá.

Del seguimiento a la ejecución presupuestal se evidenció que del presupuesto asignado a la entidad en la vigencia 2022 se ejecutó un 91.96%.



### RESUMEN ESTADO DE SITUACIÓN PRESUPUESTARIA

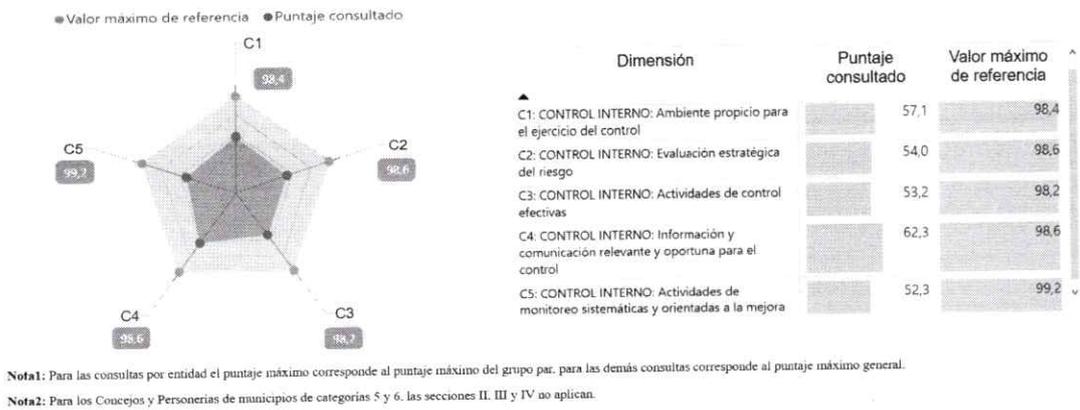
VIGENCIA FISCAL: 2022  
ACUMULADO AL MES DE: DICIEMBRE

RUBRO	Descripción	Apropiación Inicial	Modificaciones				Apropiación Vigente	Disponibilidades	Saldo por Comprometer	%	No Por Ejecutar
			Adiciones	Reducciones	Créditos	Contra Créditos					
		2.305.749.134.00	4.870.497.383.58	00.00	434.924.011.68	434.924.011.68	6.976.246.497.58	6.415.694.094.92	360.352.402.65	91.96	08.04



El Instituto Deportivo y Recreativo de Fusagasugá -IDERF-, diligenció el Formulario de Reporte de Avances de la Gestión - FURAG, correspondiente a la vigencia 2021 de acuerdo a las Directrices del DAFP, a través del Formulario Único de Reporte de Avance de la Gestión realizado en la vigencia 2022, Certificado emitido por el DAFP donde se evidencia que el estado de avance en el MECI fue de **56,2** puntos, obteniendo para la evaluación independiente el sistema de control interno en el marco de la séptima dimensión el **57,2**.

## II. Índices de desempeño de los componentes MECI



## CUARTO COMPONENTE: INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN

Mediante la Resolución No. 064 del 25 de agosto de 2021 el IDERF adoptó el reglamento interno de las Peticiones, Quejas y Reclamos estableciendo los canales oficiales de atención al usuario tanto presenciales como virtuales dentro de los que se ubican: Ventanilla Única - Radicación de Documentos, Correo Institucional, Página web Institucional, Redes Sociales, Línea celular (WhatsApp), Buzón de Sugerencias; los líderes de los procesos comunican a la Dirección los eventos de información y comunicación que pueden afectar tanto el funcionamiento del sistema de Control Interno como las metas y objetivos de la Entidad, la Dirección genera espacios de participación a los servidores y a la ciudadanía para recibir sugerencias de mejora en torno a la nacionalidad e institucionalidad del IDERF.

Dentro de la política de racionalización de trámites se han identificado 02 trámites para los ciudadanos y partes interesadas, los cuales no son registrados en el aplicativo SUIT; por ende, se generó finalizando la vigencia por parte de la secretaria general la asignación de usuarios y roles, con el fin de registrar y actualizar trámites y otros procedimientos administrativos en el SUIT, de conformidad con la solicitud elevada en el comité de gestión de desempeño por el área de atención al usuario.

Dando cumplimiento al rol de evaluación y seguimiento y a las funciones establecidas en la Ley 87 de 1993 se presentó informe sobre rendición de cuentas

## RELACIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS Y SUGERENCIAS POR DEPENDENCIAS

Se generó el seguimiento a la presentación de informes a cargo del auxiliar administrativo de la dirección, tanto a las peticiones, quejas, reclamos y solicitudes que ingresen a las respectivas áreas y verificando que se estén teniendo en cuenta y resolviendo dentro del término, generando recomendaciones relacionadas con la aplicación de controles al interior del instituto. Generándose como recomendaciones las siguientes: La Dirección debe asignar a

los responsables de los diferentes canales de atención con el fin de recopilar la información estadística y elaborar los correspondientes informes; Elaborar un diagnóstico del estado actual de la participación ciudadana de la entidad, como insumo para la estrategia de la rendición de cuentas y Socializar los resultados de los informes con los líderes de proceso, con el fin de adoptar correctivos y acciones de mejora.

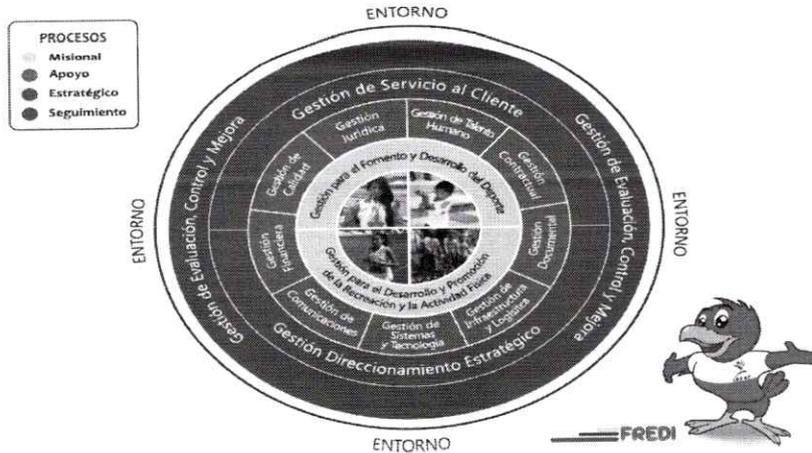
## QUINTO COMPONENTE: ACTIVIDADES DE MONITOREO

Evaluación Independiente, La Oficina de Control Interno realizo monitoreo y presento los siguientes informes para la vigencia 2022:

Informes de Ley	ene	feb	mar	abr	may	jun	jul	ago	sep	oct	nov	dic	RESPONSABLE
Informe Ejecutivo Anual Evaluación del Sistema de Control Interno de cada vigencia.				25	Presbitos 13								Jefe de Control Interno y Secretaria General
Informe Semestral de Evaluación Independiente del Estado de Control Interno - antes Pormenorizado de Control Interno.	31						21						Jefe de Control Interno
Informe sobre posibles actos de corrupción.	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	Jefe de Control Interno
Informe Austeridad en el Gasto													Jefe de Control Interno
Informe de avance Planes de Mejoramiento Contralorias				22 Días Alcaldía						10 Días Alcaldía			Todos los procesos
Informe Reporte SIA Observa- Parametros de Contratacion		15											Tesorero General
Informe Reporte SIA Observa	3-feb	3-mar	5-abr	4-may	3-jun	5-jul	3-ago	5-sep	5-oct	3-nov	5-dic	4-ene	Auxiliar Secretaria General
Informe Reporte SIA Contraloria (Deuda Publica)	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NA	NO APLICA PARA LA ENTIDAD
Informe de Personal y Costos del CHIP													Tesorero General
Informe trimestral del CHIP Contable		20											Contador Externo
Informe Control Interno Contable.		25											Jefe de Control Interno
Informe Cumplimiento Ley 1712 de 2014. Art. 9. Seguimiento al cumplimiento de la ley de Transparencia y Acceso a la Información.			30 de verificación				30 de estable			30 de reporte			Juridica- Control Interno
Informe Cuenta Anual Consolidado para la Contraloria Departamental - SIA Contraloria		15											Todos los procesos- Cierre Tesorero
Reporte de Reservas Presupuestales Contraloria		21											Tesorero General
Informe Cuenta Mensual Marzo - SIA Contraloria		15											
Informe sobre las quejas, sugerencias y reclamos.								22					Atencion al ciudadano y Control Interno
Informe de Arqueo de Caja Menor		23		18		30 Y 3				15		23	Tesorero General y Jefe de Control Interno
Informe de evaluación Institucional por dependencias		15		8			19			13			Alcaldia Municipal
Decreto 106 de 2015 AGN - PMA	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	NR	
Informe Derechos de Autor Software			17										Tecnico Administrativo Sec. Jurídica
Circular Externa 100-008-2022 Reporte Contratos de Prestacion de Servicios personas Naturales y Juridica.									03-22				Administrativo de la Funcion publica
Seguimiento a la Racionalización de Trámites. SUIT													Jefe de Control Interno
Seguimiento a los contratos colgados en la plataforma del SECOY y Plan Anual de Adquisiciones.	31	17	14	6, 5, 11, 24	15 y 21	11	17 Y 30	14, 22 y 27	4 y 11	2 y 15	7, 13 y 20		Jefe de Control Interno en el Comité de Contratacion
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP" (Antes SUIP)				7									Tecnico Administrativo
Seguimiento al Cumplimiento del Art. 78 de la ley 1474 de 2011 CONPES 3654													Tesoreria
Seguimiento reporte Jóvenes		23											Secretaria General
Seguimiento reporte y cumplimiento ley de cuotas.										11 de verificación			Secretaria General
Seguimiento a los Mapas de Riesgos de Gestión, Corrupción y Digital.	18												Jefe de control interno
Cumplimiento del informe de Gestión de Servidores Salientes - Elaboración del Acta circunstanciada del Estado de los asuntos y recursos del área organizacional.													Jefe de control interno
Seguimiento al Decreto 1072 de 2015. Seguridad y Salud en el Trabajo													Jefe de Control Interno
Seguimiento a la presentación del SIRECI		Presente los 21 de febrero											Tesoreria
Seguimiento a la presentación del IAFOC		21 de febrero						Presente los 15 de febrero					Profesionales Especializado
Seguimiento a los planes de Mejoramiento Interno												Presente los 29 de febrero	Jefe de Control Interno

## SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

### MAPA DE PROCESOS I.D.E.R.F.



El Instituto toma como referencia los resultados obtenidos del aplicativo FURAG, para poder establecer las fortalezas y debilidades del modelo; el índice para Control Interno de acuerdo con el reporte efectuado en la vigencia 2022 a través del Formulario Único de Reporte de Avances a la Gestión el Instituto cuenta con un Índice de Control Interno del 56.2%.

## DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN

Se realizó comparativo de los resultados de la medición del MECI, en relación con la vigencia anterior, como se aprecia en estas graficas:

### FURAG 2021

#### I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.  
Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

### FURAG 2020

#### I. Resultados generales



Nota 1: El promedio del grupo par sólo aparece para consultas por entidad.  
Nota 2: Para las consultas por entidad el mínimo y máximo corresponden al puntaje mínimo y máximo del grupo par, para las demás consultas corresponden al puntaje mínimo y máximo general.

### FURAG 2021

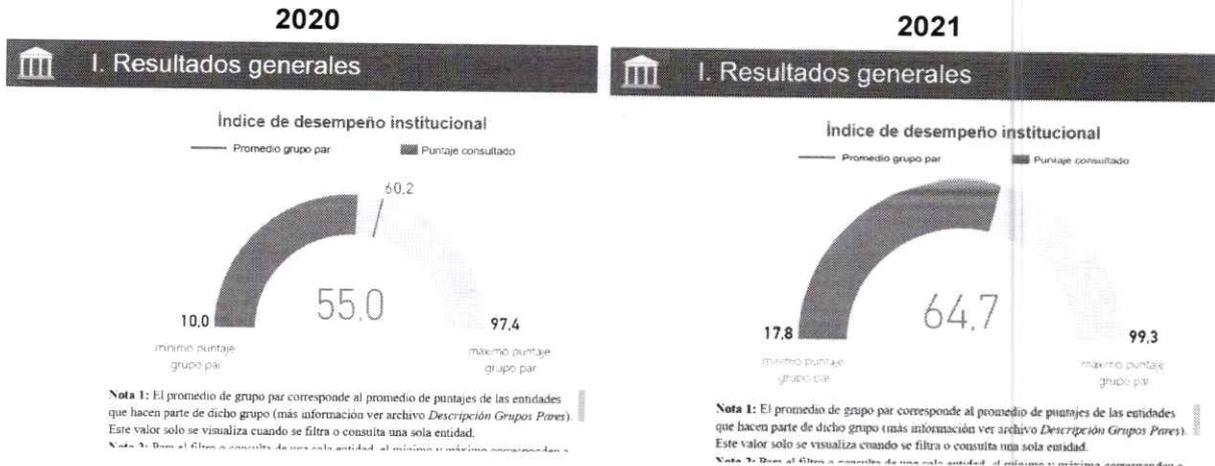
Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	57,1	98,4
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	54,0	98,6
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	53,2	98,2
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	62,3	98,6
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	52,3	99,2

### FURAG 2020

Dimensión	Puntaje consultado	Valor máximo de referencia
C1: CONTROL INTERNO: Ambiente propicio para el ejercicio del control	54,4	98,00
C2: CONTROL INTERNO: Evaluación estratégica del riesgo	43,2	98,00
C3: CONTROL INTERNO: Actividades de control efectivas	43,4	98,00
C4: CONTROL INTERNO: Información y comunicación relevante y oportuna para el control	58,0	98,00
C5: CONTROL INTERNO: Actividades de monitoreo sistemáticas y orientadas a la mejora	50,1	98,00

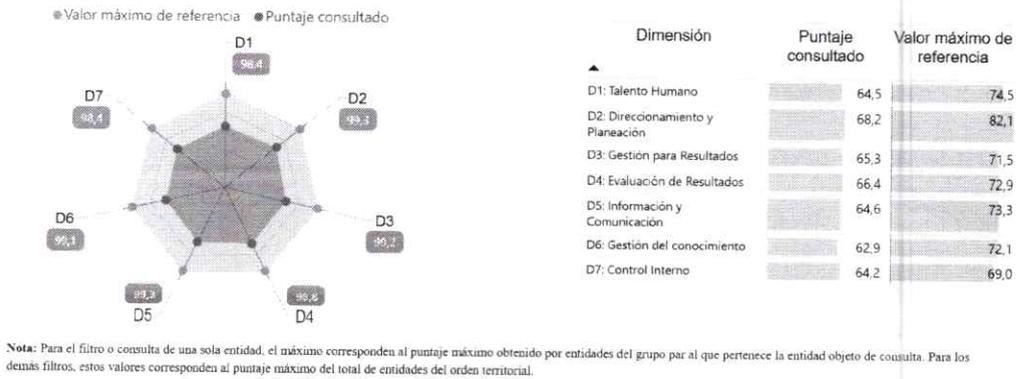
Se frente a los cinco componentes del Modelo Estándar de Control Interno – MECI; el Instituto deberá atender las recomendaciones que arroja el aplicativo FURAG; para poder mejorar el índice de desempeño en la siguiente vigencia.

## NIVEL DE AVANCE DE LOS ÍNDICES DE DESEMPEÑO INSTITUCIONAL



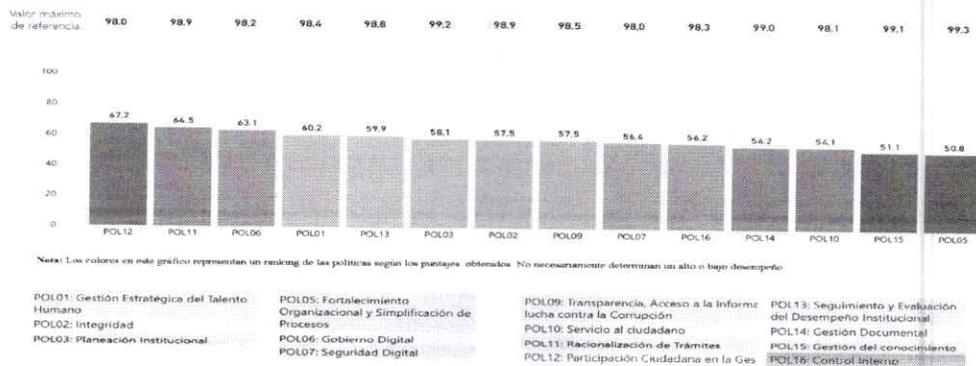
El resultado general de avance de los Índices de Desempeño Institucional IDI en comparación de los resultados de la vigencia anterior aumento.

## II. Índices de las dimensiones de gestión y desempeño



Una vez revisados los índices de desempeño por cada una de las dimensiones, se reflejan avances en las dimensiones 2 y 6 incrementando 12 puntos en sus avances, es decir, la Segunda Dimensión Direccionamiento y Planeación alcanzó el 68,2 y en la Sexta Dimensión Gestión del Conocimiento con una puntuación del 62,9.

Frente a los índices de las políticas de gestión y desempeño se encuentra que el porcentaje más alto del 67,2% corresponde a la política No. 12 de Participación Ciudadana en la gestión pública; siendo la Política 5 de Fortalecimiento organizacional y simplificación de procesos la más baja para la entidad por cuanto solo alcanza un 50,8%



	<h1>INFORME DE GESTIÓN</h1>	Código: PRO-GEV-03
		Versión: 01
		Página 8 de 10

A través de la revisión y análisis de los resultados del FURAG en cuanto al avance de las políticas de gestión y desempeño se evidencia que la entidad debe fortalecer la implementación de las políticas, dado el conocimiento de la entidad algunas de ellas requieren especial atención para fortalecimiento administrativo de la gestión como en el caso de la Defensa Jurídica, la cual se reportó como no aplica, siendo indispensable para la toma de decisiones por parte de la alta dirección, por lo que se recomienda verificar la viabilidad de adoptar esta directriz.

Por otra parte, el IDERF mediante la Resolución No. 129 de 2018 adopto la obligación de realizar autodiagnósticos a los diferentes responsables de las políticas del modelo integrado de planeación y gestión MIPG, los cuales no se vienen aplicando por parte de los líderes de proceso.

La presente evaluación difiere del informe de gestión del avance de las políticas del MIPG presentado por la Secretaria General el pasado 13 de diciembre de 2022, con destino al comité municipal de gestión de desempeño en el que se señaló que las políticas de: gestión Presupuestal y eficiencia del gasto público y la política de Defensa Jurídica, No Aplican a la entidad, por cuanto el Instituto ejecuta actividades relacionadas con estas políticas, que requiere la formalización y establecer los criterios para su medición.

Se reconoce la inclusión en las obligaciones contractuales para los colaboradores, en el requisito previo de certificarse en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión-MIPG, Transparencia y Acceso a la Información Pública, realizar la declaración de conflicto de interés y los registros en las plataformas SIGEP y SECOP II.

## DE LOS ROLES OFICINA DE CONTROL INTERNO

**Rol de Liderazgo Estratégico:** En el Instituto el Director genera espacios de comunicación directos que permiten que la información fluya de manera rápida y efectiva; los líderes de procesos son receptivos a las orientaciones emitidas frente al cumplimiento de los objetivos institucionales.

**Rol de Enfoque Hacia la Prevención:** La oficina de control interno del Instituto a través de diferentes informes presento en la vigencia 2022 las recomendaciones concernientes a la mejora continua los cuales fueron enviados a los correos institucionales y en los comités a los cuales fue convocado, como consta en las respectivas actas.

En el Programa de Auditorías 2022 el cual fue aprobado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno la oficina de control interno tiene previsto además de los informes de ley otras actividades tales como: Asesoría y Acompañamiento en la Identificación de los Riesgos, Asistencia como veedor en las actividades de rendición de cuentas, Acompañamiento en auditorías externas, Actividades de Capacitación en temas de autocontrol y situaciones Imprevistas que requieran acompañamiento.

**Rol de la Relación con Entes Externos de Control:** para verificar el cumplimiento de las directrices dada con ocasión a la ley de garantías electorales el Instituto recibió en dos oportunidades visita de la Personería Municipal con el fin de verificar el cumplimiento, además se presentó en el mes de octubre informe final del avance del plan de mejoramiento en el cual solo se alcanzó el 46% de los programado ante la Contraloría Departamental de Cundinamarca; realizando acompañamiento a las diversas áreas para el reporte oportuno de la información y a los requerimientos de los entes de control y de las diversas entidades que lo requieran.

	<h1>INFORME DE GESTIÓN</h1>	Código: PRO-GEV-03
		Versión: 01
		Página 9 de 10

## RECOMENDACIONES:

Para garantizar el *Estado del Sistema de Control Interno* del Instituto ser requiere que la segunda línea de defensa (líderes de proceso) revise y actualice el Mapa de riesgos por proceso en aras de hacer más eficiente la aplicación de los controles.

A través de la Secretaria General (Funciones de planeación) realizar la socialización de la política de administración de riesgos con el fin de generar las estrategias adecuadas para la administración del riesgo conforme a lo establecido en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Actualizar los riesgos de los procesos con el fin de mejorar su descripción bajo los parámetros de Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Diseñar los controles para los riesgos identificados de acuerdo a las variables establecidas en la Guía para la Administración de los Riesgos de Gestión, Corrupción y Seguridad Digital y el Diseño de Controles en Entidades Públicas.

Documentar las actividades de control establecidas para la mitigación de los riesgos de los procesos.

Ajustar el mapa de riesgos institucional y mapa de riesgos de corrupción, haciendo monitoreo y revisión a la gestión de los riesgos y controles para evitar la materialización de los mismos y si es del caso ajustarlos.

Comunicar en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno los resultados del FURAG 2021 con relación a la Política de Control Interno y a los componentes del Modelo Estándar de Control Interno. Con base en estos resultados formular un Plan de Acción que permita mejorar los aspectos de mayor debilidad para avanzar en la implementación de la Séptima Dimensión de Control Interno.

Ahora bien, frente al avance del *Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG* para la vigencia 2022, se recomienda realizar la socialización de los resultados de la evaluación del índice de desempeño a los líderes de proceso, dado que se elaboran los informes para cumplir los requerimientos externos, pero no se da una retroalimentación al interior de la entidad, por lo que se desconocen las falencias del modelo, la secretaria general con funciones de planeación debe orientar a los líderes de proceso en el diligenciamiento de los autodiagnósticos, para dar inicio a la implementación de los planes de acción.

Se debe realizar el seguimiento a la ejecución de los 12 Planes Institucionales establecidos por la ley 612 de 2018, ante el comité de gestión y desempeño institucional, los cuales pese a ser publicados en la página web del instituto, no se retroalimenta frente a los aciertos o dificultades, que permitirían adoptar soluciones oportunas.

Construir el plan de Bienestar e incentivos el cual viene funcionando como un cronograma de actividades, así como garantizar la funcionalidad de los comités que fueron eliminados con la adopción del Modelo mediante la resolución no. 129 de 2018, el cual resulta de vital importancia en la ejecución de la dimensión de talento humano de MIPG.

Revisar y hacer seguimiento a las recomendaciones y sugerencias planteados en los informes presentados a la Dirección por parte de esta oficina de control interno.

Hace parte integral del presente informe los resultados del "Informe Semestral del estado del Sistema de Control Interno" entidades pequeñas correspondiente al segundo semestre de la vigencia 2022 y las certificaciones del aplicativo FURAG rol de control interno y planeación.

Atentamente,



**ALEXANDRA HERRERA AGUILAR**

Jefe Control Interno IDERF

Gestión Documental  
Original: Contraloría  
Nombre del Archivo Sistematizado: Informe de Gestión  
Serie: De Gestión  
Subserie: Informe  
Elaboro: AHA 